

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20000** BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 330/2009 Sección C.

Fecha del auto de declaración 26/05/2009.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada. Sonia Alba Avilés, con número identificación fiscal 52.145.980-N.

Administradores Concursales.- Don Manuel Tolbaños Rodríguez como Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Avenida Tarradellas, 123-127, 5º, B 08029 Barcelona Teléfono 93 218 23 00 fax. 93 218 28 62.

Régimen de las Facultades del Concurado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93 554 18 78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 27 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045813-1